



DECRETO N° 1.620.-/

LAJA, junio 01 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Subvención Municipal presenta al Concejo Municipal, en carta de fecha 23.05.2011.
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01/12/2010, acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Sesión de Concejo N° 21 de fecha 31/05/2011, acuerdo N° 60 que aprueba Postulaciones Subvenciones año 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar aporte Municipal a las instituciones para los objetivos que solicitan;

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** convenio para el otorgamiento de Subvención Municipal a la siguiente Institución en los montos y objetivos que indica:

Institución	R.U.T.	Monto	Objetivo
Club Deportivo Pueblo Nuevo	73.990.500-1	\$250.000.-	Compra de Implementación

- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas 2152401005 del Presupuesto Municipal vigente.

- 3.- **REMÍTASE:** copia del presente decreto al Depto. de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/cpc*01/06/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- D.A.F
- Control
- SS.MM/